

En el pueblo de Lomilla a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres Reunidos en estas horas concurrieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Murgu, se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior.

Resultado de la

Comision sobre el asunto del Cementerio.

Acto seguido diose cuenta por el Sr. Presidente que la Comision nombrada por este Ayuntamiento en la sesion ultima con objeto de cerciorarse del estado en que se encontraba el expediente incoado para la construccion del nuevo cementerio de este pueblo habia cumplido

Acuerdo de

el requerimiento personal de la misma Comision al Gobernador.

La misma que le fue encomendada y que por lo tanto como a Presidente de esta Comision espasial podia manifestar a los Sres. de Ayuntamiento que se apersonaron en lae del Sr. Letrado D. Eduardo Gibert el que expuso que en vista de la tenaz resistencia de D. Antonio Via de Puig propietario del terreno decretado ya de utilidad publica para el emplazamiento de esta necrópolis, habiendo dejado de presentarse en lae del notario D. Froilano Maripos los titulos de propiedad para la otorgacion de la correspondiente escritura de compra-venta, era de parecer y aconsejaba al Ayuntamiento dirigirse al nombrado Sr. Via el oportuno requerimiento a fin de que pudiese ser un hecho la propiedad por este Municipio del terreno citado. Interados los Sres. Concejales y previo en estos debates por unanimidad acordose que sin pretender desvalorar en nada el parecer del

Letrado Sr. Gubert el que esta pronto á re-
quis este Ayuntamiento no seria del todo
improcedente que la propia Comision especial
se presente encunto antes al ten. Sr. Goberna-
dor civil de la Provincia impetrande su valioso
apoyo en este expediente administrativo para
obligar al Sr. Vta. al cumplimiento de la
Ley aborronandose asi este pueblo las dema-
rias de un expediente judicial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion firmando lo presen-
te los tres presentes de que certifico.

Cristobal Marques Taysre Vinal

Ramon Sala

Nicente Monserat

Juan Valls

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornella á treinta de Agosto
de mil ochocientos ochenta y tres

Reunidos los tres Concejales que al margen
se nombran en estas Casas Concejales para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cristobal Marques se declaró
esta abierta con lectura y aprobacion del acta
anterior

Haberes del mes
de Agosto y Indio
aprobarse los pagos.

Acto seguido acordose por este Ayuntamiento
satisfacer los haberes de los empleados del pre-
sente mes. como son el del secretario 15⁵⁰ puestas, el
del Alguacil 60⁷⁵ puestas, al mismo por comisiones
3³⁰ puestas, á D. Ramon Gelabert 12³⁰ por igual con-
cepto, al mismo 5 puestas por socorro á pobres
á D. Ramon Vidal 5⁰⁰ por el alquiler de la casa que